

Sin acuerdo para los ERTE entre patronal y Gobierno

ECONOMÍA 24

Los ERTE del Gobierno no convencen a los empresarios

Las mayores exenciones para los expedientes por rebrotes del Covid son insuficientes para la patronal. Los sindicatos sí dan su conformidad tras una reunión maratoniana

kioskoymas#yfuentes@eprensa.com

H. Montero / J. de Antonio

No habrá consenso para prorrogar los ERTE salvo sorpresa de última hora. El Gobierno solo logró convencer ayer a regañadientes a los sindicatos mientras la cúpula empresarial rechazó de plano la propuesta realizada por el Ministerio de Trabajo, según indicaron altas fuentes empresariales a LA RAZÓN. La patronal espera una oferta de última hora que pueda presentar a su comité ejecutivo en la reunión convocada hoy a las 8:30. «No puede haber acuerdo con esta propuesta», expresaron los empresarios a este diario nada más concluir la maratoniada y fallida negociación.

La mejora de las exenciones en los expedientes de regulación temporal de empleo por causa de rebrotes, según informó Trabajo, resultan insuficientes para los empresarios, cuya cúpula ha trabajado todo el fin de semana junto a los líderes sindicales para tratar de desbloquear la situación. Todo queda pendiente de una mejora de última hora, aunque el «no» de la patronal está encima de la mesa. La negativa empresarial forzará al Gobierno a «decretar» la prórroga para no dejar en el paro a los 750.000 trabajadores que aún están incluidos en un ERTE.

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, ya había declarado por la mañana que daría su aprobación tras afirmar que consideraba «suficientes» los avances logrados durante el fin de semana. Pero los empresarios conside-

ran que no se cumplen sus demandas. El principal escollo se centra en la «sectorización» encubierta de las ayudas que pretende llevar a cabo el Ejecutivo, y que éstas dejen fuera a miles de empresas de la hostelería, el comercio o las empresas que dependen directamente del turismo.

Ante esta negativa por parte de los empresarios, si no ocurre un milagro de última hora, el Consejo de Ministros –por la premura de los tiempos– deberá decidir si aprueba unilateralmente por decreto la prórroga solo con el apoyo de la organizaciones sindicales, algo a lo que se verá forzado pese a que dinamitaría las bases del diálogo social que tanto habían defendido hasta ahora.

Donde sí hubo consenso fue en la prórroga del conocido como «paro de autónomos». También la alarma del reloj estaba a punto de saltar, pero en un esprint final por ambas partes, el Ministerio de Seguridad Social y las asociaciones de autónomos, lo logró: habrá cobertura hasta el 31 de enero. El acuerdo engloba la recuperación de la prestación por cese de actividad para aquellos autónomos que hasta el 31 de enero se vean obligados a cerrar sus negocios por decisión administrativa. Podrán cobrar el 50% de su base de cotización –en lugar de un 70% como era anteriormente–, pero quedarán exonerados de las cotizaciones sociales, no solo «en el mes en el que se produce la causa cesante», sino que podrán prolongarse al mes siguiente, según reza el borrador del preacuerdo.

LAS CLAVES

Sin acuerdo Las mayores exenciones solo para los ERTE por rebrotes son insuficientes

750.000 trabajadores están aún incluidos en un expediente de empleo por causa del Covid-19

Los sindicatos validan el acuerdo pese a las reticencias en algunos puntos de la negociación

Prórroga por decreto El Gobierno tendrá que legislar sin el apoyo empresarial

500.000 trabajadores quedan fuera de la cobertura, según los empresarios

Asimismo se ha aprobado la prestación extraordinaria por cese cuando el trabajador por cuenta propia haya perdido el 75% de los ingresos de su actividad –entre octubre y enero–, incluso para los que no hayan obtenido la cotización mínima de un año o los que cotizan con la tarifa plana con una antigüedad inferior a 12 meses, siempre y cuando su facturación no supere el salario mínimo interprofesional (SMI). También los autónomos en pluriactividad tendrán acceso a la ayuda,

Dos personas acuden a una oficina cerrada del Servicio de Empleo Público en Madrid

siempre que las retribuciones del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia no superen 2,2 veces el SMI. De esta forma, se logra incluir en este preacuerdo a cientos de miles de autónomos que se quedaban fuera del acuerdo.

En su segunda parte, el texto también recoge la extensión de la prestación ordinaria. Sus beneficiarios –aunque no podrán poner el «contador a cero»–, los que hayan agotado el periodo que les corresponde como prestación contributiva, que suele corresponder a cuatro meses, la tendrán prorrogada de manera inmediata hasta el 31 de enero.

Se beneficiarán todos aquellos que ya la recibían y los que a partir de ahora puedan demostrar unas pérdidas del 75%

LUIS DÍAZ



de su facturación. En este baremo se incluye también a los trabajadores de pluriactividad y a los autónomos de temporada –los que entre junio y diciembre de 2018 y 2019 han cotizado al menos 120 días y que no hayan estado dados de alta entre marzo y mayo de 2020–. Podrán beneficiarse de esta nueva prórroga durante los próximos cuatro meses si cumplen las condiciones firmadas.

Este acuerdo no parecía posible cuando a primera hora de la mañana las asociaciones de autónomos denunciaron que el Gobierno no había convocado a los representantes de los trabajadores por cuenta propia, si bien Uta se ha desmarcado del pacto.



LA OPINIÓN

El gasto vuelve a contraerse

Juan Ramón Rallo

Uno de los aspectos peor entendidos de esta pandemia es que el grueso del hundimiento económico no procede de las cuarentenas impuestas por los gobiernos para contrarrestar la expansión del virus —aunque evidentemente alguna influencia tienen— sino del parón de la actividad que deriva de los rebotes descontrolados de la epidemia. A la postre, una pandemia provoca lo que en economía denominamos un shock de oferta y un shock de demanda. Los shocks de oferta tienen lugar cuando queremos producir más pero no podemos por alguna perturbación que escapa a nuestro control: es decir, el shock de oferta supone una restricción en el uso que podemos efectuar de nuestros factores productivos (tierra, trabajo o capital). Los shocks de demanda ocurren, en cambio, cuando podemos producir más pero no queremos como consecuencia de la contracción de nuestro gasto: es decir, el shock de demanda supone una restricción en el uso que deseamos efectuar de nuestros factores productivos. Como decíamos, la pandemia provoca un shock de oferta y un shock de demanda que afectan gravemente a nuestra economía. Por un lado, el shock de oferta es observable en toda la masa de trabajadores que se ven incapacitados para acudir a sus empresas, ya

sea porque han sido contagiados con el virus y la enfermedad los incapacita para desempeñar sus funciones ordinarias, o porque están en cuarentena al ser contagios asintomáticos (o haber estado en contacto con un infectado), o porque sus hijos o familiares han desarrollado la enfermedad y necesitan permanecer en casa para cuidarlos o porque se niegan a acudir al centro de trabajo por el riesgo de infección que supone. Por cualquiera de estas vías, el número de horas trabajadas se reduce y, en consecuencia, el PIB también lo hace. Nótese, pues, que el shock de oferta no depende necesariamente de que las autoridades prohíban trabajar: es el propio virus el que incapacita a parte de la fuerza laboral. Por otro, el shock de demanda se debe a la contracción del gasto derivado del miedo a contagiarse o de la incertidumbre general de la economía: por ejemplo, si los ciudadanos dejan de acudir a bares y restaurantes para no exponerse al riesgo de contagio, entonces la demanda de esos servicios de consumo social se reduce; si, a su vez, los ciudadanos minoran todas sus compras porque desean incrementar su ahorro precaucionario ante lo desconocido, entonces la demanda general de consumo e inversión también baja. De nuevo, para esto no necesitamos de restricciones gubernamentales: la propia dinámica de la pandemia conduce a ese escenario. Y, de hecho, ya está volviendo a conducirnos a él a pesar de que las restricciones a la movilidad social sean escasas hasta la fecha: el gasto en tarjetas está cayendo de nuevo dentro de nuestro país, lo que indica que estamos volviendo a experimentar un shock de demanda y, por tanto, que la recuperación está en jaque. Hasta que no derrotamos la pandemia, no habrá recuperación sostenida.